



No. Control Interno. - **SE/12C.03/231/2024**  
Número de Folio: **270507300024024**

### Acuerdo de Disponibilidad de Información

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 30 de julio del año dos mil veinticuatro, a las 20:40 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

"...Solicito a la Dra Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educacion del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marin Figueroa, Subsecretario de Educacion Media Y superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comite de transparencia y a los integrantes del comite de etica el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S. TIT. "A" T.C., P.E.S. TIT "B" 1/2, P.I.E.S. TIT. "C", P.I.E.S. ASIG. "A", P.I.E.S. TIT. "C", P.E.S. TIT. "A" T.C., JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. "B" T. a las siguientes personas: Marisol Vazquez Ortiz, Marco Daniel Luna Camara, Lenin Ruiz Pinera, Carmen Leonor Lopez Garcia, Carlos Antonio Celorio Diaz, Jorge Alberto Falcon Perez, Itzel Gabriela Oropeza Sanchez, Nidia de las Nieves Sanchez Garcia, Mery Rossana Priego Hernandez, Oscar Enrique Quevedo Marin, Maria del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Galvez, Francisco Moreno Perez así mismo solicito la relacion completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo del 2020 al 2024..." (SIC).

### ACUERDA

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuestas el día 05 de agosto de 2024, por parte de la Lic. Fabiola Morales Osorio, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración, consistente en los Oficios **SE/DGA/DRH/10121/2024**, con los anexo respectivo.

Asimismo, se recibió respuesta el día 05 de agosto de 2024, por parte del L.C.P. Magdalena del Carmen Valencia Durán, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, consistente en Oficio **SEMYS/ET/131/2024**. Mediante el cual se da respuesta a esta solicitud.

De igual manera, se recibió respuesta el día 31 de julio de 2024, por parte del C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, consistente en Oficio **SE/SPyE/ETyPDP/206/2024**. Mediante el cual se da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponden ser las áreas administrativas competentes para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.



**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante”.**

Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

*“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”*

**TERCERO.** Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 198 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

**CUARTO.** Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó y firma, la Maestra Landi Patricia Aguilar de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 26 de agosto del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. ----- Conste.**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/231/2024, folio 270507300024024.**



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO

**Secretaría de Educación  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos**

Villahermosa, Tabasco a 01 de agosto de 2024

Oficio: SE/DGA/DRH/10121/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretaría de Educación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, en atención a su oficio No. SE/SAIP/200/2024, Exp. SE/12C.03/231/2024, relativo a la solicitud de información con folio 270507300024024, presentada por un particular en la que solicita lo siguiente:

**“... Solicito a la Dra Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa, Subsecretario de Educación Media y Superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comité de transparencia y a los integrantes del comité de ética el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S. TIT. “A”, P.E.S. TIT. “B” ½, P.I.E.S. TIT. “C”, P.I.E.S. ASIG “A”, P.I.E.S. TIT. “C”, P.E.S. TIT. “A” T.C. JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. “B” T. a las siguientes personas: Marisol Vazquez Ortiz, Marco Daniel Luna Camara, Lenin Ruiz Pinera, Carmen Leonor Lopez Garcia, Carlos Antonio Celorio Díaz, Jorge Alberto Falcon Perez, Itzel Gabriela Oropeza Sanchez, Nidia de las Nieves Sanchez Garcia, Mery Rossana Priego Hernandez, Oscar Enrique Quevedo Marin, Maria del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Galvez, Francisco Moreno Pérez así mismo solicito la relación completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo de 2020 al 2024...” (SIC).**

Las plazas se otorgaron derivado de las necesidades del servicio en áreas sustantivas de la Secretaría, así como, por la falta de plazas administrativas, que permitan cubrir dichos espacios, y por la responsabilidad del cargo, se realizaron contrataciones atendiendo los requisitos requeridos para realizar el trámite ante Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG).

Se adjunta relación de personal de 2020 a julio 2024, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**MAPP. Mario Hernández de la Cruz  
Director de Recursos Humanos**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

C.c.p. MAP. María del Carmen Sandoval Estrada.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.  
Archivo.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX

Teléfono: (993) 427 01 61 Ext. 410

SE/DGA/DRH/10121/2024



Miguel A. Pérez Jiménez



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABASCO

## Secretaría de Educación Dirección General de Administración Dirección de Recursos Humanos

Villahermosa, Tabasco a 01 de agosto de 2024

Anexo del Oficio: SE/DGA/DRH/10121/2024

NO	NOMBRE	CATEGORIA/PLAZA	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA
1	ALAMILLA GARCIA MARIA ASUNCION	ESE0116/0007	JEFE DE ENSEÑANZA
2	CAMACHO OCHOA JUAN ALBERTO	ESE0116/0008	JEFE DE ENSEÑANZA
3	GERONIMO SANCHEZ RAQUEL	ESE0116/0006	JEFE DE ENSEÑANZA
4	GUZMAN ALCUDIA NELSON THOMAS	ESE0116/0001	JEFE DE ENSEÑANZA
5	QUEVEDO MARIN OSCAR ENRIQUE	ESE0116/0003	JEFE DE ENSEÑANZA
6	RABELO ESTRADA BEATRIZ DEL CARMEN	ESE0116/0002	JEFE DE ENSEÑANZA
7	VALENCIA DURAN MAGDALENA DEL CARMEN	ESE0116/0007	JEFE DE ENSEÑANZA
8	AGUILAR CRUZ JESUS	E-19-03/0005	P.E.S. TIT. "A" T.C.
9	CELORIO DIAZ CARLOS ANTONIO	E-19-03/0001	P.E.S. TIT. "A" T.C.
10	DOMINGUEZ CORNELIO HENRY	E-19-03/0006	P.E.S. TIT. "A" T.C.
11	LUNA CAMARA MARCOS DANIEL	E-19-03/0004	P.E.S. TIT. "A" T.C.
12	MENDEZ DE LA ROSA BEATRIZ	E-19-03/0002	P.E.S. TIT. "A" T.C.
13	ARIAS PEREZ TAMARA DEL SOCORRO	E-19-02/0002	P.E.S. TIT. "B" T.C.
14	ARJONA PEREZ BEYANIRA	E-18-27/0040	P.I.E.S. ASIG. "A"
15	GARCIA CANCINO URIEL ENRIQUE	E-18-27/0004	P.I.E.S. ASIG. "A"
16	GONZALEZ PINACHO NALLELY	E-18-02/0013	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
17	LOPEZ GARCIA CARMEN LEONOR	E-18-02/0008	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
18	LORANCA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	E-18-02/0010	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
19	PEREZ LEON OLIVIA CONCEPCION	E-18-02/0021	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
20	SANTOS CRUZ DAVID	E-18-02/0003	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
21	VALDESPINO MUÑOZ YONIA MIRIAM	E-18-02/0012	P.I.E.S. TIT "B" T.C.
22	ALCUDIA CASTRO DAVID ENRIQUE	E-18-01/0075	P.I.E.S. TIT. "C" T.
23	AGUILAR MENDEZ BEATRIZ ADRIANA	E-18-01/0076	P.I.E.S. TIT. "C" T.
24	BRABATA DOMINGUEZ CARLOS GERARDO	E-18-01/0023	P.I.E.S. TIT. "C" T.
25	BAYONA OVANDO JOSE FELIPE	E-18-01/0053	P.I.E.S. TIT. "C" T.
26	CHAVEZ CHAVEZ CESAR JULIAN	E-18-01/0006	P.I.E.S. TIT. "C" T.
27	CORNELIO TORRES FRANCISCA BEATRIZ	E-18-01/0062	P.I.E.S. TIT. "C" T.
28	FALCON PEREZ JORGE ALBERTO	E-18-01/0082	P.I.E.S. TIT. "C" T.
29	LOPEZ IGLESIA ANAIS ASTRID	E-18-01/0055	P.I.E.S. TIT. "C" T.
30	MORALES GUZMAN JESUS LORENZO	E-18-01/0085	P.I.E.S. TIT. "C" T.
31	NARANJO GALVEZ GIULIANA DEL CARMEN	E-18-01/0034	P.I.E.S. TIT. "C" T.
32	ORELLANA Y LOPEZ MARIA DE LOS DOLORES	E-18-01/0032	P.I.E.S. TIT. "C" T.
33	OROPEZA SANCHEZ ITZEL GABRIELA	E-18-01/0081	P.I.E.S. TIT. "C" T.
34	PERALTA DE AVILA SANDRA JUDITH	E-18-01/0031	P.I.E.S. TIT. "C" T.
35	PEREZ CUPIL MARIA ANTONIA	E-18-01/0074	P.I.E.S. TIT. "C" T.
36	PEREZ MARQUEZ MARIA DEL ROCIO	E-18-01/0050	P.I.E.S. TIT. "C" T.
37	PRIEGO HERNANDEZ MERY ROSSANA	E-18-01/0084	P.I.E.S. TIT. "C" T.
38	RAMOS CARAVEO GABRIEL	E-18-01/0078	P.I.E.S. TIT. "C" T.
39	RAMON HIDALGO GABRIEL	E-18-01/0056	P.I.E.S. TIT. "C" T.
40	ROMERO AGUIRRE ELSY YOLANDA	E-18-01/0086	P.I.E.S. TIT. "C" T.
41	DE LA ROSA NARANJO MARIA DEL PILAR	E-18-01/0079	P.I.E.S. TIT. "C" T.
42	RUIZ CRUZ ROSA LILI	E-18-01/0017	P.I.E.S. TIT. "C" T.
43	RUIZ PIÑERA LENIN	E-18-01/0083	P.I.E.S. TIT. "C" T.
44	SANCHEZ GARCIA NIDIA DE LAS NIEVES	E-18-01/0087	P.I.E.S. TIT. "C" T.
45	SANCHEZ MENDEZ MARISOL	E-18-01/0040	P.I.E.S. TIT. "C" T.
46	TORRUCO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	E-18-01/0008	P.I.E.S. TIT. "C" T.
47	VAZQUEZ ORTIZ MARISOL	E-18-01/0080	P.I.E.S. TIT. "C" T.
48	WADE FLORES LUCIA GRACIELA	E-18-01/0049	P.I.E.S. TIT. "C" T.
49	ZAPATA PEREYRA MARIA TILA	E-18-01/0028	P.I.E.S. TIT. "C" T.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX

Teléfono: (993) 427 01 61 Ext. 410



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Subsecretaría de Educación Media y Superior

Villahermosa, Tabasco; a 05 de julio de 2024

Oficio No. SEMyS/ET/131/2024

Asunto: **Respuesta a Solicitud  
de Información,**

**Exp. SE/12C.03/231/2024**

**Folio 270507300024024**

**Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz**

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En atención a su Oficio Número: SE/SAIP/199/2024, Exp. 231, mediante el cual comunica la solicitud de información con número de Folio: 270507300024024 presentada por un particular que requiere lo siguiente: **"... Solicito a la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa, Subsecretario de Educación Media Y superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comité de transparencia y a los integrantes del comité de ética el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S TIT "A" T.C., P.E.S. TIT "B" 1/2, P.I.E.S. TIT. "C", P.I.E.S. ASIG. "A", P.I.E.S. TIT "C", P.E.S. TIT. "A" T.C., JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. "B" T a las siguientes personas: Marisol Vazquez Ortiz, Marco Daniel Luna Camara, Lenin ruiz Pinera, Carmen Leonor Lopez García, Carlos Antonio Celorio Diaz, Jorge Alberto Falcón Perez, Itzel Gabriela Oropeza Sanchez, Nidia de las Nieves Sanchez García, Mery Rossana Priego Hernández, Oscar Enrique Quevedo Marin, Maria del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Galvez, Francisco Moreno Perez asi mismo solicito la relación completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo del 2020 al 2024..." (SIC).**

Se adjunta al presente oficio de respuesta de la Coordinación de la Unidad Administrativa; Oficio No; SEMyS/C.U.A/645/2024; fechado el 31 de julio de 2024; lo anterior para que conste y se garantice el cumplimiento a lo ordenado en la solicitud.

En espera que la información enviada le sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarla cordialmente.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Tel. (+52) 993 315 77 46. Av. de los Ríos 232-A, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035

Villahermosa, Tabasco.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación  
Media y Superior



**Atentamente**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR  
ENLACE DE TRANSPARENCIA**

*[Handwritten Signature]*  
**L.C.P. Magdalena del Carmen Valencia Durán**

Enlace de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de la SEMyS

(Oficio de Designación) No. SEMyS/273/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021  
Suscrito por Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa, Subsecretario de Educación Media y Superior)

C.c.p. **Mtra. Elizabeth Mendoza González** - Subsecretaria de Educación Media y Superior.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”  
Tel. (+52) 993 315 77 46. Av. de los Ríos 232-A, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035  
Villahermosa, Tabasco.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIO Y SUPERIOR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEMYS/ET/131/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

05 AGO 2024  
12:00 y

**RECIBIDO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Angel A. Perez Jimenez



Villahermosa, Tabasco, a 31 de julio del 2024.

Oficio N°: SEMyS/C.U.A/645/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud.

L.C.P. Magdalena del Carmen Valencia Durán  
Enlace de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de la SEMyS  
Presente

En atención a su Oficio No. SEMyS/ET/127/2024 de fecha 31 de julio de 2024 y en seguimiento al Oficio No. SE/12C.03/231/2024 de fecha 31 de julio de 2024, signado por la Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, de la SETAB, donde comunica la solicitud de información con número de Folio 270507300024024 presentada por un particular en la que solicita lo siguiente: *"...Solicito a la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marín Figueroa, Subsecretario de Educación Media y Superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comité de transparencia y a los integrantes del comité de ética el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S TIT "A" T.C., P.E.S. TIT "B" 1/2, P.I.E.S. TIT. "C", P.I.E.S. ASIG. "A", P.I.E.S. TIT. "C", P.E.S. TIT. "A" T.C., JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. "B" T a las siguientes personas: Marisol Vázquez Ortiz, Marco Daniel Luna Cámara, Lenin Ruiz Pineda, Carmen Leonor López García, Carlos Antonio Celorio Diaz, Jorge Alberto Falcón Pérez, Itzel Gabriela Oropeza Sánchez, Nidia de las Nieves Sánchez García, Mery Rossana Priego Hernández, Oscar Enrique Quevedo Marín, María del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Gálvez, Francisco Moreno Perez así mismo solicito la relación completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo del 2020 al 2024..." (SIC).*

Al respecto, me permito informarle, que dicha solicitud de información citada por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, específicamente en lo relativo a las atribuciones de esta Coordinación Administrativa, adscrita a la Subsecretaría de Educación Media y Superior, conferidas Capítulo V, en el Artículo 29, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, en tal sentido, esta Coordinación no tiene la facultad para otorgar plazas respecto de la información que se requiere, por tal motivo no es posible satisfacer su petición, es de precisar que se trata de información que solo los titulares, los que de acuerdo con la normatividad de los Sujetos Obligados o personas autorizadas poseen.



Sin otro particular sobre el asunto en comento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Leticia Álvarez Gerónimo  
Coordinadora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR  
**RECIBIDO**  
31 III 2024  
ENLACE TRANSPARENCIA

*Wendy Jimenez*  
1:00 pm

C.c.p. Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa.- Subsecretario de Educación Media y Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
\*LCP LAG/



Villahermosa, Tabasco a 31 de julio de 2024.

Oficio No: SE/SPyE/ETyPDP/206/2024.

Asunto: Se envía información.

**Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz**

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En respuesta a su Oficio Número: SE/SAIP/198/2024, que contiene la solicitud de información con número de folio 270507300024024, EXP. SE/12C.03/231/2024, presentada por un particular mediante el cual solicita lo siguiente:

“... Solicito a la Dra Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educacion del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marin Figueroa, Subsecretario de Educacion Media Y superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comite de transparencia y a los integrantes del comite de etica el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S. TIT. "A" T.C., P.E.S. TIT "B" 1/2, P.I.E.S. TIT. "C", P.I.E.S. ASIG. "A", P.I.E.S. TIT. "C", P.E.S. TIT. "A" T.C., JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. "B" T. a las siguientes personas: Marisol Vazquez Ortiz, Marco Daniel Luna Camara, Lenin Ruiz Pinera, Carmen Leonor Lopez Garcia, Carlos Antonio Celorio Diaz, Jorge Alberto Falcon Perez, Itzel Gabriela Oropeza Sanchez, Nidia de las Nieves Sanchez Garcia, Mery Rossana Priego Hernandez, Oscar Enrique Quevedo Marin, Maria del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Galvez, Francisco Moreno Perez asi mismo solicito la relacion completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo del 2020 al 2024 ...” (SIC).

Al respecto me permito enviar a Usted el siguiente OFICIO NÚM. SE/SPyE/UESICAMM/754/2024, signado por el Mtro. Jorge Alberto Rosado Ramos, Director de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; mediante el cuales emiten respuesta a dicha solicitud en medio impreso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera**



C.c.p. Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. -Subsecretaria de Planeación y Evaluación. -Para su superior conocimiento.  
Archivo.  
Dra'CLL/C.P.CAJH

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab”

Héroes del 47 S/N, Col. Gil y Sáenz, C.P, 86080 Villahermosa, Tabasco, Mx

Tel (993) 4270161 Ext. 202

SE/SP4E/ETy PDP/206/2024



Miguel A. Perez Gomez



Villahermosa, Tabasco, 31 de Julio de 2024  
**OFICIO NÚM.** SE/SPyE/UESICAMM/754/2024  
**ASUNTO:** Solicitud 270507300024024

**C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera**  
Enlace de Transparencia y Protección de  
Datos Personales.  
PRESENTE.

En respuesta al oficio No. SE/SPyE/ETyPDP/204/2024, de fecha 31 de julio del presente año, relacionado con la solicitud de información con número de folio: **270507300024024**, presentada por un particular en la que solicita la siguiente información:

“... Solicito a la Dra Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, al Lic. Luis Rodrigo Marin Figueroa, Subsecretario de Educación Media y superior, la Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra, a los integrantes del comité de transparencia y a los integrantes del comité de ética el fundamento legal mediante el cual otorgaron las plazas P.E.S. TIT. “A” T.C., P.E.S TIT “B” 1/2, P.I.E.S. TIT “C”, P.I.E.S ASIG. “A”, P.I.E.S TIT. “C”, P.E.S TIT. “A” T.C., JEFE DE ENSEÑANZA, P.I.E.S. TIT. “B” T. a las siguientes personas: Marisol Vazquez Ortiz, Marco Daniél Luna Camara, Lenin ruiz Pinera, Carmen Leonor Lopez Garcia, Carlos Antonio Celorio Diaz, Jorge Alberto Falcon Perez, Itzel Gabriela Oropeza Sanchez, Nidia de las Nieves Sanchez Garcia, Mery Rossana Priego Hernandez, Oscar Enrique Quevedo Marin, Maria del Pilar de la Rosa Naranjo, Fabiola Morales Osorio, Erick Cornelio Patricio, Rita Alicia Naranjo Galvez, Francisco Moreno Perez asi mismo solicito la relación completa de las personas a las que otorgaron este tipo de plazas en el periodo del 2020 al 2024 ...” (SIC).

Con respecto a la solicitud realizada por el particular, se le hace de su conocimiento que en relación a las plazas P.E.S. TIT. “A” T.C.; P.E.S. TIT “B” 1/2; P.I.E.S. TIT. “C”; P.I.E.S. ASIG. “A”; P.I.E.S. TIT. “C”; P.E.S. TIT. “A” T.C.; P.I.E.S. TIT. “B” T, no se encontró la información solicitada por el particular, toda vez que las asignaciones de plazas de Educación Superior no se encuentran dentro de las atribuciones de esta Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros ya que las atribuciones de la misma se encuentran en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el artículo 15.

Y con relación a las plazas de Jefe de Enseñanza en el nivel de Educación Secundaria, no se encontró que se haya realizado asignación a alguna persona del listado mencionado por el solicitante, así mismo se le informa que no se realizaron asignaciones de Jefe de Enseñanza en los ciclos escolar 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, siendo hasta el nuevo ciclo escolar 2024-2025 que se han asignado un total de 7 plazas de Jefe de Enseñanza, quedando la relación de las personas asignadas de la siguiente manera:

ASIGNACIONES DE JEFE DE ENSEÑANZA CICLO ESCOLAR 2024-2025	
NIVEL O SERVICIO	NOMBRE DEL ASIGNADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL - JEFE DE ENSEÑANZA	ROGER MADARIAGA FLORES
EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL - JEFE DE ENSEÑANZA	DILERI DEL CARMEN MORALES HERNANDEZ



ASIGNACIONES DE JEFE DE ENSEÑANZA CICLO ESCOLAR 2024-2025	
NIVEL O SERVICIO	NOMBRE DEL ASIGNADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA - JEFE DE ENSEÑANZA	JOSE LUIS ZENTELLA PASTOR
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA - JEFE DE ENSEÑANZA	MARIBEL TRIANA CASTILLO
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA - JEFE DE ENSEÑANZA	LUIS ALBERTO QUIROGA GARCIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA - JEFE DE ENSEÑANZA	AMADA GUADALUPE TORRES PACHO
EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA - JEFE DE ENSEÑANZA	GUILLERMO SOSA AGUILAR

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Jorge Alberto Rosado Ramos**  
**Director**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA  
CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

C.c.p. Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra.- Subsecretaria de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.  
D'JARR/jllm

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**RECIBIDO**  
31 JUL. 2024  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
ENLACE TRANSPARENCIA

19:19 P.M

Hilda